



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ-RIESCO TABERNEO DE PAZ

Yo, José María Gómez-Riesco Tabertero de Paz, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Briviesca (Burgos).

Hago saber:

I. – Que en mi Notaría, sita en la plaza de Santa Casilda, número 1, entreplanta, de Briviesca (Burgos), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, al artículo 12 del Real Decreto Legislativo 6/2012, de 9 de marzo, y a los artículos 234 a 236 o) del Reglamento Hipotecario, se tramita venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada, sita en Briviesca, en la calle Mayor, numero cincuenta y tres.

– Descripción: Urbana: Vivienda de tipo B, de la planta segunda de viviendas, es la de la derecha de las dos situadas al frente, según se sube por la escalera, con entrada por el portal número dos y señalada con el número veintinueve en la propiedad horizontal del edificio.

Mide unos ochenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil.

Linda: Derecha entrando, terraza; vuelo de la finca de doña Pilar Alonso, a la que tiene luces y vistas; izquierda, vivienda de tipo C de la planta; y fondo, vuelo de la zona común no edificada.

Cuota: Le corresponde una cuota de dos enteros y treinta centésimas de entero por ciento en relación con el valor total del inmueble.

– Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, al tomo 1.656, libro 104, folio 21, finca 12.958, inscripción 2.^a.

Referencia catastral: 3608816VN7130N0015IS; y

II. – Que, procediendo la subasta de la finca anterior, tal subasta se sujetará a las siguientes condiciones:

1.^a – Tendrá lugar en mi Notaría, celebrándose una única subasta el día doce de febrero de dos mil catorce a las doce horas, siendo el tipo base de la subasta el de ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (157.864,43 euros), sin que, en ningún caso, se admita su adjudicación por un importe inferior al tipo legal.

2.^a – La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes de diez a catorce horas.

3.^a – Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.^a – Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.



5.^a – Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría, el treinta por ciento del tipo indicado, mediante ingreso en cuenta corriente número 2086-7011-71-3300040827 del Banco Grupo Caja Tres, S.A. oficina sita en la Plaza Mayor, número tres de 09240 - Briviesca (Burgos).

6.^a – Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta; y

7.^a – Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Briviesca, a 11 de diciembre de 2013.

Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León,
José María Gómez-Riesco Tabernero de Paz